



## Gana Q3K en gasolina con Auto Protegido

### **Vigencia y Plazo:**

Del 01 de junio al 31 de julio

### **Sorteo:**

5 de agosto

### **Dinámica:**

Los usuarios deben de adquirir el seguro Auto Protegido en el mes del 01 de junio al 31 de julio para entrar al sorteo de Q3,000 en gasolina.

### **Requisitos:**

Adquirir el seguro Auto Protegido y tenerlo vigente del 01 de junio al 31 de julio 2026.

### **Notificación a los ganadores**

Los ganadores serán contactados por medio de llamada telefónica por el PBX de BAC. Si un ganador no responde a la 3ra llamada se procederá a seleccionar a un suplente.

### **Condiciones adicionales**

- a. Los premios no son transferibles ni intercambiables.
- b. Los organizadores se reservan el derecho de suspender la dinámica temporal o definitivamente en caso de comprobarse la existencia de asignación o reclamo de premios en forma fraudulenta, así como en casos de fallas técnicas, o cualquier otro evento fuera del control razonable de los organizadores. La alteración de documentos e información sobre los ganadores, así como el engaño, fraude o falsificación, manipulación no autorizada que obstaculicen el normal desempeño de la dinámica y las acciones que a juicio de los organizadores sean ilegales y puedan ocasionar perjuicio a la promoción o sus organizadores podrán ser perseguidas por los medios previstos en la Ley

### **Responsabilidad de los organizadores**

Los organizadores son responsables únicamente por la entrega del beneficio indicado en este reglamento y por la aplicación de este. Sin perjuicio de lo anterior, expresamente se libera la responsabilidad de los organizadores por: a) Gastos incurridos para participar en la dinámica, para hacer efectivo el premio o para disfrutarlo; b) Intervenciones humanas no autorizadas por parte de terceros a los



sistemas de cómputo, al sitio de Internet o similares que alteren el desarrollo de la dinámica; c) Daños sufridos a la integridad o bienes de los ganadores o de terceros que se ocasionen en virtud de esta dinámica o durante el disfrute del premio.

**Modificación del reglamento:**

El organizador se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la dinámica, así como los intereses de los participantes.

**Relación entre las partes**

Ningún participante o ganador de la dinámica, por el hecho de serlo, adquiere la condición de empleado, representante, o agente de la compañía organizadora. Con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este reglamento finalizará la relación entre las partes en su totalidad. Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente Reglamento, podrá ser solventada por nuestros canales oficiales de comunicación de BAC Guatemala. El reglamento de la promoción será divulgado por medio de nuestra página web

**Aceptación de términos**

La participación en esta promoción implica la aceptación total de estos términos y condiciones.